

**1929** *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 2 de diciembre de 2008, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 24 de noviembre de 2008, relativo a la Inserción del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en el procedimiento de aprobación del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 24 de noviembre de 2008, relativo a la Inserción del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en el procedimiento para la aprobación del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife, cuyo texto se adjunta como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 2008.- La Directora General de Ordenación del Territorio, Sulbey González González.

#### ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2008 en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- En aplicación del artículo 92.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por analogía con el criterio aplicado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en su sesión de 30 de julio de 2008, en cuanto a la no aplicación de la caducidad en los expedientes de aprobación de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos por afectar estos al interés general, y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife de fecha 17 de noviembre de 2008, insertar el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en el procedimiento para la aprobación del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife, atendiendo al estado de tramitación del propio expediente, sin necesidad de retrotraer las actuaciones, debiendo aprobarse la Memoria Ambiental, si procede, con carácter previo a la aprobación definitiva del expediente, en virtud de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Segunda, apartado

4º del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, en la redacción dada por el Decreto 30/2007, de 5 de febrero.

Segundo.- El presente Acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Canarias y notificado al Cabildo Insular de Tenerife.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Ángela Sánchez Alemán.

**1930** *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 2 de diciembre de 2008, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 24 de noviembre de 2008, relativo a la toma de conocimiento del recurso contencioso-administrativo 195/2006, interpuesto por Golf Costa Adeje, S.L., contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de noviembre de 2006, que aprueba definitivamente las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico La Caleta (Tenerife).*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 24 de noviembre de 2008, relativo a la toma de conocimiento recurso contencioso-administrativo nº 195/2006, interpuesto por Golf Costa Adeje, S.L., con-